



Provincia de Río Negro
2019

Resolución

Número:

Referencia: 1(UN) SUPERVISOR/A RELEVAMIENTO DE PRECIOS PROVINCIALES- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- La presente convocatoria se realiza en el marco del capítulo IX del Anexo I de la Ley N°

ARTICULO 2° - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “SUPERVISION RELEVAMIENTOS DE PRECIOS PROVINCIALES” para cumplir funciones en la Unidad Organizativa de Estadísticas Económicas de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 11/07/2019 hasta el día 20/07/2019, ambos inclusive.

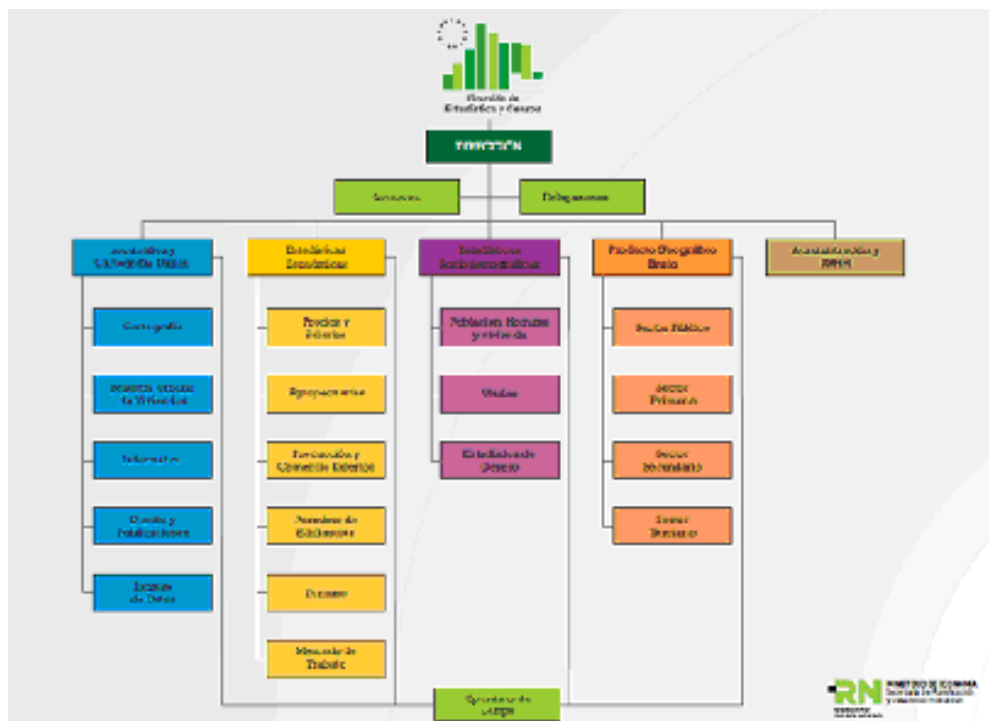
ARTICULO 5°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO/SECRETARIA: Ministerio de Economía, Secretaria de Planificación y Desarrollo Productivo. Dirección de Estadística y Censos
LOCALIDAD: Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: Supervisora Relevamiento de Precios Provinciales
UNIDAD ORGANIZATIVA: Estadísticas Económicas



TAREAS / RESPONSABILIDADES:
1- Relevar y supervisar precios y atributos de productos en el marco de los relevamientos provinciales de precios auto ponderados; materiales de construcción y precios referenciales mayoristas. Cumpliendo funciones de confección de notas, llenado de planillas, contactos con informantes, ingreso de datos y atención de encuestadores.; con el fin de cumplir con las Funciones del área al cuál fue asignado.
2- Recibir, registrar, ingresar en base de datos, procesar y analizar los datos de precios. Archivar las planillas de los relevamientos asignados.
3- Realizar un control primario de plazos y contenidos.

REQUISITOS DEL PUESTO:
Formación mínima requerida: Secundario completo
Formación Pretendida: Técnico o universitario incompleto.
Experiencia: Manejo de personal a cargo; ingreso de datos; experto en relevamiento de precios y amplios conocimientos operativos estadísticos de campo. Mínimo cinco años.
Conocimientos
<ul style="list-style-type: none"> • Indispensables: Utilización de cartografiar censal. Redacción de notas. Herramientas informáticas: hojas de cálculo y, procesadores de texto. Buen manejo de grupos. Disponibilidad horaria. Conocimiento de la Ley Nacional 17.622, Ley Provincial N°10 • Convenientes: Carnet de conducir.

COMPETENCIAS GENERALES:	
Compromiso	Discreción
Responsabilidad	Empatia
Confidencialidad	Liderazgo
HABILIDADES REQUERIDAS:	
Participar activamente en el logro de las metas.	Capacidad para aprender.
Demostrar dinamismo para enfrentar entornos cambiantes.	Facilidad de palabras para la apertura y recuperación de comercios
Solidez en la comunicación.	Compromiso en el cumplimiento de las tareas encomendadas.

ANEXO II

CENSOS	
LOCALIDAD: VIEDMA	
NOMBRE DEL CARGO: SUPERVISIÓN DE RELEVAMIENTOS PROVINCIALES DE PRECIOS	HOJA:

MISION:

En el marco de la creación de los operativos provinciales de relevamientos de precios: Índice de Precios Auto ponderados de Bariloche, Índice de Precios de Materiales de la Construcción de Viedma, Índice de Precios de Materiales de la Construcción de General Roca y el Sistema Provincial de Precios Referenciales Mayoristas. Se necesita cubrir los roles de supervisión, centralizando la asignación de carga de trabajo, la recepción de formularios, el ingreso y procesamientos de datos y compartir la responsabilidad junto con la coordinación del cumplimiento de metas, objetivos y plazos

FUNCIONES:

- Distribuir cargas de trabajo de encuestadores.
- Asignar paneles de comercios.
- Recepcionar material de campo.
- Ingresar, analizar y archivar las planillas de precios y atributos.
- Apertura de comercios/informantes
- Recuperación de comercios/informante
- Supervisar y controlar el trabajo de los encuestadores
- Organizar junto con la coordinación los cronogramas de relevamientos
- Colaborar en la elaboración de informes y comunicados